

El Gobierno Nacional debe establecer la seguridad energética como política de Estado

- La ACGGP informa que la suspensión de operaciones en el proyecto Uchuva 2 impacta negativamente el desarrollo de nuevas reservas para el país.
- Es urgente que el Ministerio del Interior revise a fondo los procesos de consulta previa, asegurando eficiencia y una inclusión constructiva de las comunidades.
- El Gobierno Nacional debe evidenciar los resultados de las medidas que han anunciado con el fin de incentivar los procesos exploratorios en el país, ya que no se firmarán nuevos contratos.

Bogotá, 16 septiembre 2024. La Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía (ACGGP) manifiesta su preocupación por la reciente suspensión de las operaciones de exploración en el proyecto Uchuva 2, pozo de gas offshore ubicado en el Bloque Tayrona, un desarrollo clave para la seguridad energética del país. Este proyecto es fundamental para la entrada de nuevo gas costa afuera y la reposición de reservas indispensables para el futuro, que Colombia requiere urgentemente para asegurar su abastecimiento y seguridad energética.

Este hecho se suma a la incertidumbre sin precedentes sobre el proceso de licenciamiento ambiental del pozo Komodo-X1, de Anadarko y Ecopetrol en el Bloque COL-1, donde se esperaba iniciar la perforación a finales de 2024 y ampliar el potencial de hidrocarburos en el caribe.

Ante la situación, la ACGGP le informa a la opinión pública que estas decisiones afectan significativamente el descubrimiento y desarrollo de nuevas reservas para el país a mediano y a largo plazo y prende las alarmas sobre los procesos en el acercamiento que tienen las entidades gubernamentales con las comunidades del país.

La Asociación le notifica al Gobierno Nacional cinco puntos relevantes sobre la decisión de suspensión del proyecto Uchuva 2:

1. Es preocupante que el fallo ordene una suspensión “inmediata” de las operaciones, algo técnicamente inviable en un pozo offshore. Es fundamental seguir normativas específicas para garantizar el abandono seguro de los pozos, tal como lo establece el Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, que regula las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables en el sector minero-energético.

2. El gas natural es un energético indispensable para impulsar la transición energética del país, comparado con otros combustibles fósiles como el carbón o el petróleo, el gas natural produce menos emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y contaminantes. Su combustión genera alrededor de un 50% menos de CO₂ que el carbón y un 30% menos que el petróleo, contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero.
3. Es urgente que el Ministerio del Interior realice una revisión exhaustiva de los procesos que lleva a cabo antes de iniciar la consulta previa y durante el mismo, garantizando no solo la transparencia, sino también una mayor rigurosidad en la inclusión efectiva de las comunidades involucradas. Este mecanismo debe asegurar que las comunidades tengan una participación real y significativa en las decisiones que impactan sus territorios y sus derechos.
4. Como parte de la experiencia que ha tenido la ACGGP con las comunidades, es imperativo que se implemente un proceso de pedagogía regional por parte del Gobierno Nacional, para que las comunidades, los jueces y la sociedad en general cuenten con información verificable, confiable y técnica, acompañado de conocimiento útil para la toma de decisiones.
5. El Gobierno Nacional debe agilizar las medidas para incentivar los procesos exploratorios en el país, como bien lo han anunciado no se firmarán nuevos contratos pero es urgente que se asegure la viabilidad de los contratos vigentes. Ya han pasado dos años de Gobierno y aún hay actividades pendientes por ejecutarse en varios bloques con contratos activos.

Cabe señalar que según la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las reservas de gas en Colombia, con datos actualizados a diciembre de 2023, se estiman para durar aproximadamente 6,1 años. Esta cifra representa una disminución en comparación con el año anterior, cuando las reservas alcanzaban los 7,2 años.

Queremos resaltar que Ecopetrol sigue de manera rigurosa todos los procedimientos legales y mantiene un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la colaboración cercana con las comunidades locales, incluyendo las comunidades indígenas. La articulación entre actores es esencial para garantizar un desarrollo armónico, donde se respeten tanto los derechos sociales como las necesidades energéticas del país.

Hacemos un llamado al diálogo y a la colaboración entre todas las partes, a contar con la pedagogía regional necesaria para que el conocimiento sobre la industria no sea una barrera en la toma de decisiones y para encontrar soluciones que permitan avanzar hacia un desarrollo energético seguro y sostenible.